



Reforma del Sistema Nacional de Salud

Farjas Abadia MP
Secretaria General de Sanidad y Consumo

Los datos estructurales y las cifras más significativas del gasto sanitario público, muestran que el sistema sanitario público español no puede, por más tiempo, ignorar ni mantenerse al margen de una situación incompatible con su imprescindible sostenibilidad y que, al mismo tiempo, ha acarreado consecuencias¹ extraordinariamente perjudiciales para el empleo y la viabilidad de los sectores empresariales que con él se relacionan.

El gobierno ha puesto en marcha mecanismos extraordinarios para la financiación de la deuda pendiente de las CCAA y EELL que, en el sector sanitario, según estimaciones, asciende a 16 000 millones en enero de 2012 y que pone en claro riesgo algunos casos de suministro de medicamentos y otros productos.

Nuestra estructura demográfica, en la que la población mayor de 64 años se duplicará en 40 años² pasaría a repre-

sentar más del 30% del total debido al envejecimiento de la pirámide poblacional.

Tanto el impacto del envejecimiento de la población, como la necesidad de incorporar las nuevas innovaciones terapéuticas en la terapia clínica, el avance y progreso en la medicina molecular, en genómica y proteómica, y el desarrollo de nuevos fármacos, sin duda, van a traducirse en un incremento de gasto sanitario, que debe ser rigurosamente analizado por los responsables políticos.

Por tanto, el Sistema Nacional de Salud no sólo tiene que poner el contador a cero sino que debe hacer frente a un incremento de la demanda y a una priorización en la oferta de servicios.

Todos los países de la Unión Europea (UE 27), están analizando las medidas los márgenes de optimización de sus modelos sanitarios, en especial todo lo relacionado con el gasto farmacéutico y su peso en el gasto sanitario, allí dónde más ha impacto la crisis económica.

La Reforma del Sistema Nacional de Salud que se afronta busca garantizar

¹ La deuda sanitaria en enero de 2012 se cifra en más de 15 000 millones de € con un incremento de un 173% en los dos últimos años.

² Proyección de la Población de España a Largo Plazo, 2009-2049. INE

la SOSTENIBILIDAD del sistema sanitario público, en base a un modelo que va a preservar el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud y que se asiente sobre fundamentos económicos-presupuestarios sólidos, que lo hagan duradero en el tiempo.

Los objetivos de la reforma

La reforma del Sistema Nacional de Salud (SNS) busca reforzar los criterios de cohesión del sistema, de equidad en el acceso a las prestaciones y de eficiencia en el funcionamiento de los servicios de salud basados en:

- Garantizar el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud haciendo efectivo el principio de universalidad.
- Mejorar la equidad en el acceso a las prestaciones de la cartera de servicios común.
- Preservar la calidad asistencial.
- Garantizar la gratuidad de la asistencia sanitaria y la igualdad de derechos sanitarios en todas las Comunidades Autónomas.
- Promover la integración asistencial entre primaria y especializada.
- Incrementar la eficiencia en la gestión.
- Aumentar la cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- Conseguir su sostenibilidad.
- Avanzar en la Convergencia con Europa en la regulación de los derechos de asistencia sanitaria.
- Promover el desarrollo profesional.

Objetivos que se completan con hacer que el Sistema Nacional de Salud sea económicamente sostenible, llevando a cabo aquellos cambios necesarios para el saneamiento de sus cuentas, para lograr la estabilidad presupuestaria y para acabar con la deuda, la morosidad y los déficits crónicos.

Principales problemas que aborda

- Se evidencia una falta de adecuación de la oferta y de la demanda de servicios sanitarios a la evolución de la población, al envejecimiento y a la cronicidad.
- Falta de adaptación del Sistema Nacional de Salud al contexto de crisis económica, de caída de ingresos fiscales.
- Son frecuentes quejas referidas a desigualdades y disfunciones en la coordinación de los servicios sanitarios.
- Urge dar un enfoque integral a la política farmacéutica, y evitar implantar medidas coyunturales sin una estrategia previamente definida.
- Es necesario fijar el establecimiento de criterios bien definidos para priorizar la oferta de servicios sanitarios.
- También se evidencia la escasa información y bajo grado de sensibilización de los pacientes y usuarios del sistema sobre los costes reales y la financiación del sistema sanitario público y las consecuencias de la sobre-utilización de ciertos servicios.

Ámbitos de la reforma

Ante los problemas que se han venido acumulando sobre el Sistema Nacio-

nal de Salud, dificultando su gestión y su sostenibilidad, es preciso plantear un conjunto de medidas que contribuyan a ganar en eficiencia, generar ahorros y facilitar el control del gasto en un contexto de austeridad, de racionalización y de modernización del sistema sanitario público.

Son medidas basadas fundamentalmente en la ordenación y priorización de las prestaciones sanitarias y farmacéuticas. Testadas por la Red de Agencias de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones Farmacéuticas, aplicando con rigor los criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, que la normativa establece.

El Plan es una apuesta decidida por poner en valor el concepto de asegurado del Sistema Nacional de Salud; por la utilización de las tecnologías de la información y la implantación de desarrollos tecnológicos para mejorar la calidad y seguridad en los servicios asistenciales y de prestación farmacéutica; por implantar medidas que mejoren la eficiencia del sistema, y en especial por dar un enfoque integral a la política en materia de Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud, elemento clave del éxito de esta reforma.

La reforma que plantea el real decreto ley se articula en torno a 6 ejes diferenciados que incluyen medidas en los siguientes ámbitos:

1. Aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud
2. Cartera Común Básica de Asistencia Sanitaria
3. Cartera de servicios común suplementaria y cartera común accesoria
4. Ordenación de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud

5. Medidas de eficiencia (TIC's /Plataforma de compras centralizada)
6. Instrumentos Financieros para la Sostenibilidad: Fondo de Garantía Asistencial FOGA

1. Aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud

Se ha constatado que SNS está asumiendo, con cargo a sus presupuestos, es decir, al dinero de todos los españoles, la asistencia sanitaria de personas extranjeras que la tienen ya cubierta desde su país de origen bien por sus instituciones de seguridad social en origen o bien por esquemas de seguros privados.

Esto está erosionado, de manera muy considerable e injusta la capacidad financiera del Estado e impide que sus gestores puedan seguir realizando mejoras en los servicios. La reforma legislativa conlleva la clarificación armonizada de la condición de asegurado, lo que permitirá a España facturar, de manera rápida y directa, a su país de origen, del mismo modo que sucede con los ciudadanos españoles que viajan al extranjero.

2. Ordenación de la Cartera Común del Sistema Nacional de Salud

Hemos acordado la categorización de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Esto nos va a permitir gestionar mejor la realidad asistencial en España para impulsar la eficiencia en su aplicación y mejorar la transparencia y la procedimentación. España se adelanta al futuro. Y queremos conocer con exactitud el alcance de la cobertura de los derechos de los pacientes españoles no solo cuando los ejerza en cualquier servicio de salud